

luntad, su derecho; en las asociaciones científicas, su inteligencia; en las asociaciones religiosas, su aspiración á lo infinito; en la sociedad democrática, toda su rica naturaleza; sin sombras que la oculten, sin manchas que la empañen; su naturaleza, la obra predilecta del Creador.

... Hemos concluido. Resumamos las ideas capitales. La libertad se divide en libertad de pensamiento y de acción. La primera se consagra principalmente en la imprenta; la segunda, en la asociación. Toda asociación debe ser libre, y como libre debe fundarse en el derecho. Toda asociación debe respetar al Estado y á la ley. La asociación tiene por objeto realizar toda la naturaleza humana, abrir espacio á su desarrollada actividad. En las asociaciones agrícolas é industriales, el hombre desarrolla todas sus fuerzas, en las asociaciones científicas, su imaginación, su actividad; en las asociaciones políticas, su vo-

XVII

El desconcierto es general en la sociedad, y el malestar profundísimo en los ánimos. El eclecticismo filosófico ha engendrado la duda, y la transición en que nos hallamos lima y gasta los grandes caracteres. Rotos los principios sobre que habían girado las sociedades antiguas; derramados nuevos elementos en la atmósfera; oyendo la voz de nuestros padres que se levanta del gran osario de los siglos pasados, atraídos por la libertad que surge del seno de esas revoluciones, corrientes electricas que han sacudido la tierra; los hijos del siglo XIX son desgraciados como todos aquellos á quienes cabe en suerte nacer en épocas inciertas en sus principios é indecisas en su camino, y nacer faltos de fé para reposar bajo el paterno techo, ó de aliento para romper todos los obstáculos y lanzarse resueltamente en el océano de lo porvenir.

Mas en estas épocas, tan frecuentes como lastimosas, los hombres que ponen sus ojos en un principio de justicia, y á ese principio ajustan sus acciones, son fuertes como el árbol que arraigado en la tierra resiste el furor de los huracanes y el rudo empuje de las inundaciones, irguiéndose altivo y sereno, inundado de luz, aposentando en sus ramas, como en no violado seguro, las mansas aves del cielo. Y las únicas ideas que hoy pueden satisfacer los ánimos y alentar los espíritus, desorientados por el continuo choque de las pasiones; las únicas ideas que se levantan vigorosas y lozanas, son las que, despues de resolver en grandes armonías todas las contradicciones de nuestros tiempos, fundan una paz incontrastable, eterna, abriendo con la libertad espacios infinitos á las revoluciones tranquilas y pacíficas, y sellando con la idea del derecho para siempre la era sangrienta de nuestras perdurables discordias.

Lograr una paz inalterable: hé aquí el deseo de los que, cansados de tantas revoluciones sangrientas y de tantas impotentes restauraciones, quieren que la sociedad camine á su fin y progreso con regular y compasado movimiento. El deseo de paz es vivo, es profundo, es legítimo: la tierra removida bajo nuestras plantas; el aire cargado de tempestades; incertidumbre hoy, lo desconocido mañana; movimientos muchas veces inútiles, abriendo cráteres bajo nuestras plantas; los altares caidos ayer,

levantados hoy; los ídolos rotos, vueltos á recomponer por reacciones ora sangrientas, ora ridículas, siempre infecundas; unas clases levantándose contra otras clases; unos partidos contra otros partidos; los vencedores creyéndose tiranos, los vencidos, párias; nuestra sociedad ofrece un espectáculo tristísimo, que mueve á profundo y amargo dolor; espectáculo que no cesará hasta que la libertad sea completa, y cierto y seguro el reinado del derecho.

En verdad, el deseo de paz, que es el deseo de todos los que sienten y deploran los males de nuestra civilizacion, no puede satisfacer sino dando dignidad á los pueblos. Y para dar dignidad á los pueblos, precisa no dejarlos abandonados al oleaje de las pasiones, sino levantar su espíritu á la conciencia de sus derechos. El hombre que no tiene criterio bastante para conocer el mal y el bien, ni voluntad eficaz para realizar lo que cree justo, es inmoral, juguete de sus instintos; y el pueblo que no tiene conocimiento de sus derechos, que no se dirige á sí mismo, está siempre aparejado para la servidumbre. Como no conoce lo que es justo, como no fia en sus propias fuerzas, como todo lo espera de elementos extraños á su derecho, ora dobla de grado la cerviz ante un tirano, ora oye la palabra fogosa de un tribuno, y ageno al sentimiento sublime de su personalidad, se deja llevar, sin saber á dónde, á su total ruina. Nosotros lo decimos con entera franqueza. El mal es grave, y el remedio del mal

es, sin embargo, fácil. Cuando los pueblos conocen lo que es justo, no abrirán sus oídos al reclamo de la injusticia; cuando sientan su propia voluntad, no se rendirán á voluntades dominantes y extrañas. Guiándose por sí, con los ojos puesto en el norte de la justicia, confiados en sus propias fuerzas, no consentirán en ser cortesanos de los déspotas, ni cortesanos de los tribunos levantados un día por el choque de las pasiones en la plaza pública. Los que deplorais que el pueblo unas veces haya seguido la voz que le llamaba á la matanza, otras la voz que le llamaba á la guerra y á la gloria; los que sentís que se haya dejado deslumbrar por los misterios de una teocracia despótica ó por el brillo de una espada victoriosa, convenceos de que no puede el pueblo pertenecerse á sí mismo, mientras no lleve como una corona en su frente la santa idea de su derecho.

El derecho es ingénito al espíritu, como sus propias facultades. El derecho es la manifestacion del alma humana en la sociedad. Como Dios, al crear el cuerpo, lo creó con su forma; al crear el alma, lo creó con su derecho. Como los cuerpos están encerrados en la naturaleza de tal suerte que no pierden las leyes esenciales de su ser, la extension, la impenetrabilidad, la gravedad; las almas deben en la sociedad estar de tal suerte que no pierdan las leyes de su esencia, la razon, la voluntad. Para manifestar su razon, necesitan la libertad de su pensamien-

to en todas sus esferas; para manifestar su voluntad, necesitan la libertad del sufragio; y de aquí provienen las grandes instituciones que son el ideal de este siglo, el término de todo el progreso de la filosofía moderna, la última palabra y el último suspiro de la revolucion.

Queremos, como una de las grandes manifestaciones de la actividad humana, el sufragio, porque queremos la libertad; queremos como condicion precisa del sufragio, que sea universal, porque queremos la igualdad. Esta idea de igualdad ha sido rechazada hasta por las mismas escuelas liberales; la igualdad, que es la esencia de nuestra escuela, de la escuela democrática, parece á las escuelas liberales, si justa, peligrosa, como si la justicia pudiese nunca dañar ni á la sociedad ni al hombre. La naturaleza dicen, nada ha hecho igual. ¡Error gravísimo! Conocida una mariposa, conoceis todas las mariposas; conocido un ruiseñor, conoceis todos los ruiseñores; conocida una planta, conoceis todas las plantas que pertenecen á su familia. La igualdad es la ley general; la desigualdad la excepcion. El hombre no tendria ninguna idea, si no la sujetase á la categoría de igualdad. El naturalista, estudiando un individuo de una especie, conoce toda la especie; el químico, extrayendo los elementos esenciales que componen una gota de agua, conoce los elementos esenciales que componen el inmenso Océano; y Platon y Aristóteles estudiando su pensamiento in-

dividual en su propia conciencia, han estudiado las leyes generales del pensamiento. La desigualdad puede existir en los accidentes; la igualdad existe en las esencias. Si esto no os place, no acuseis al que lo dice; acusad al Creador, que hizo todas las cosas con peso y medida, y las arrojó en los espacios para que formaran una eterna armonía.

La ley que rige en la naturaleza y en la conciencia, debe regir en la sociedad; la ley de igualdad, que reina en el mundo, debe reinar en el derecho. Por eso queremos que el derecho sea para todos igual, y por eso que sea universal el sufragio. Todos los días, á todas horas oímos que el sufragio universal es el desquiciamiento de la sociedad, por lo mismo que está basado en la idea de igualdad. Y sin embargo, el mundo camina en todas sus grandes transformaciones y progresos á la igualdad. Un día en la historia existía la desigualdad religiosa. Los poderosos, los fuertes, los aristócratas tenían un Dios; los débiles, los pobres, los esclavos, otro Dios; los aristócratas un altar, una teogonía suya; los pobres, los esclavos, otro altar, otra teogonía diferente; los héroes, los guerreros gustaban allende el sepulcro delicias en los elíseos campos, que no podían gustar nunca los plebeyos; y cuando se oyó resonar en el mundo una voz divina que predicaba la igualdad ante Dios del pobre y del rico, del rey y del vasallo, del señor y el siervo, el mundo ahogó aquella voz; y sin embargo, triunfó para siempre,

con el triunfo del cristianismo, la santa idea de la igualdad religiosa.

En el mundo existían también las diferencias de castas. Unos nacían para mandar, otros para obedecer. Unos desde la cuna se consagraban á conversar con los dioses, otros desde la niñez á los rudos trabajos de la industria. Unos heredaban el sacerdocio y lo transmitían á sus sucesores; otros heredaban la servidumbre y la transmitían, como una mancha, de generación en generación. El niño, cuando se reconocía, iba ya con la cadena atada al pié, y la arrastraba hasta el sepulcro. El primero que hubiera osado protestar contra aquella injusticia, hubiera pasado por loco; y sin embargo, nació la igualdad social, más justa á todas luces que las antiguas bárbaras castas.

En otro tiempo existía la desigualdad civil. De esta desigualdad están plagados nuestros códigos de la Edad Media. El rico-hombre tenía un tribunal diferente del tribunal del villano. La ley era más ruda para los desgraciados ciudadanos que para los poderosos próceres. El que mataba á un magnate, era castigado con más dura pena que el que mataba á un individuo del estado llano. La pena de muerte no alcanzaba en muchos reinos la frente de la nobleza, que, como sus castillos, se perdía en el cielo. Pues bien: ¿quién les hubiera dicho á los magnates que, llegados otros tiempos, habían de perder estos privilegios? ¿Y quién sería hoy osado á decir que la

desigualdad civil, consagrada en los fueros de la Edad Media, es preferible á nuestra igualdad civil, que une á todos ante el númen divino de la justicia? Pues así como se alcanzó la igualdad religiosa, se alcanzó la igualdad civil; y como se alcanzó la igualdad civil, se alcanzará la igualdad política, cuya consagracion es el sufragio universal.

Cuanto más meditamos esta cuestion, más claro vemos la justicia de nuestra causa. O no debe existir el sufragio, como pretenden los absolutistas, ó de existir, debe ser universal, como pretendemos nosotros. El término que han encontrado las escuelas doctrinarias para resolver esta cuestion, es feudal, es vicioso. Vincular el derecho en la materia bruta; poner el criterio en el oro; conceder el sufragio, no á la conciencia, no á la voluntad humana, sino al vil metal; establecer que tiene más razon el que tiene más dinero, que tiene más alma el que tiene más renta, es subvertir de tal suerte todos los principios de justicia, que esas escuelas, como se vió en la Francia de Luis Felipe, manchan la conciencia de las naciones, las tornan egoistas é interesadas, ahogan en ellas todos los sentimientos sublimes, y las arrastran á la idolatría del becerro de oro; falta gravísima que, tarde ó temprano, quebranta y destroza los más fuertes imperios, cancelando con la lepra de la inmoralidad sus entrañas destinadas por Dios á llevar los santos principios de la libertad y de la justicia.

El error de dar al dinero un predominio nocivo en la sociedad, produce gravísimos males que testifica el tiempo. Cuando leemos la gran epopeya de la historia romana, y con los ojos del alma miramos á los Gracos caer exánimes, exhalando de su seno la esencia más pura del alma de Roma; á Mário, empeñado en guerras desastrosas dentro de los muros de la gran ciudad; á Sila, bañándose gozoso en la sangre de los ciudadanos; á Pompeyo, corriendo á ocultar su vergüenza y encontrando la muerte; á Catilina, luciendo en su frente el reflejo de exaltadas y terribles pasiones; cuando vemos la lengua de Ciceron pegada en los rostros; las entrañas de Caton, último asilo del patriotismo, pisoteadas por los legionarios; César, cubriendo con su manto como con un magnífico sudario, la antigua libertad; lo que en realidad vemos sobre todos aquellos males, produciéndolos, como el veneno produce el dolor y el dolor produce la muerte, es el grave error en que cayó el Senado al entregar el poder y la direccion de Roma á los usureros; error que pagó el Senado con cinco siglos de atroz y oprobiosa servidumbre.

La base, pues, del buen derecho que nosotros defendemos, es y debe ser, como la base de todo verdadero derecho, la igualdad; porque el censo es injusto, es inmo al. Mas contra la idea que sustentamos, contra la universalidad del sufragio, se dice: es irrealizable, es quimérica. ¡Quimérica! en primer

lugar, todo lo que tiene su razon de ser en la conciencia, tarde ó temprano tiene realidad en el espacio. En segundo lugar, hemos visto realizadas mil injusticias: ¿y no hemos de creer en que se realizará la verdad y la justicia? ¿Ha de estar la humanidad condenada á arrastrar como una cadena el peso de todos sus errores hasta el terrible día de la consumacion de los tiempos?

¡Decís que el sufragio uníversal es una utopia! Nosotros entendemos por utopia lo que es irrealizable, y por lo mismo no puede ser utopia lo que se ha realizado. El sufragio universal se ha realizado y vive bajo una república democrática como los Estados-Unidos; en un imperio como la Francia; y se realizará pronto, muy pronto en la gran monarquía parlamentaria, en Inglaterra, donde, merced á la libertad del pensamiento y á la gran eficacia de todos los derechos individuales allí consagrados, la idea de igualdad penetra y triunfa, rompiendo los fortísimos diques y muros que le opone una aristocracia antigua y gloriosa. En nuestra misma España, en el gran código democrático, de que arrancan como de su raiz todas las instituciones liberales; en aquel código, escrito cuando la nacion, abandonada á sí misma, derrocaba en el polvo las gigantes legiones del guerrero del siglo; cuando se despertaba á un tiempo en nuestra patria el espíritu de la libertad moderna y el gran espíritu tradicional, patriótico, eterna sávia del árbol de nuestra nacionali-

dad, en la Constitucion de 1812; aquellos legisladores cuyos nombres se repetirán unas á otras las generaciones libres, como un legado sacratísimo, pues ellos señalan una nueva época en nuestra historia, un instante sublime en nuestra vida; aquellos legisladores consignaron el gran principio del sufragio universal. Y si bien se mira, ese principio, tan combatido hoy y denostado, existía en nuestras antiguas venerandas tradiciones. Ábrase el libro sagrado de nuestra gloriosa historia, regístrense sus épicos anales, y se verá que en el seno de la Edad media existe, como el espíritu del progreso y de la libertad, el municipio, y que en muchos de esos municipios se consagra la libre eleccion de los magistrados populares por la voluntad de todo el pueblo; ¿por qué, pues, ha de ser trastornador un principio, que existe en nuestros códigos, en nuestras mismas tradiciones, y que vive hoy en naciones ricas y poderosas del orbe?

El sufragio universal, dicen, es el panteísmo social. No, mil veces no, contestamos. El panteísmo absorbe unas clases en otras clases, unos individuos en otros individuos, unos derechos en otros derechos; ahoga la voz del débil, mata la conciencia del humilde, aniquila impiamente la libre personalidad del hombre; y nosotros queremos un gobierno que respete todos los derechos sagrados, que fortifique la personalidad humana, que armonice todas las fuerzas hoy discordes, que funde una paz basada en

el respeto á la libertad en todas sus manifestaciones, y en la práctica constante de la justicia; paz que, como un cielo sin nubes, derramará vida y alegría en el ánimo de los pueblos.

Se dice, por último: el sufragio universal sólo puede servir al absolutismo. ¡Parece imposible que aún amedrente ese fantasma, que vaga en los aires como el último suspiro que exhala el moribundo al pasar de esta vida á la eternidad! El absolutismo, en su tiempo, en la hora que le señaló para cumplir su destino la Providencia, fué grande, sí, ¿por qué ser injustos? como todas las instituciones que cumplen su destino. Nosotros, cuando bajamos á las tumbas del Escorial, bajamos con respeto, recordando las hazañas de aquellos tiempos, y nos parece ver entre las dudosas sombras dibujarse aquel gran imperio, cuya cabeza se perdía en el cielo, en cuya corona estaba engarzado como un diamante el sol, cuyo manto, más anchuroso que el Océano, envolvía mundos, continentes desconocidos, inmensas regiones; y al recordar tantas grandezas, nuestro corazón late de entusiasmo, y caemos de hinojos bajo el recuerdo de aquellas inmarcesibles glorias, que guardamos en el pecho para trasmitirlas incólumes á nuestros hijos, como los timbres más preclaros de la patria historia.

Mas si abris los sepulcros, si levantais los cadáveres, si quereis volverles á ceñir su corona, por más que los envolvais en púrpura, esos cadáveres serán

siempre repugnantes y asquerosos como la muerte. No turbeis el reposo de los muertos; no profaneis la tumba donde duermen nuestros padres. Las restauraciones son imposibles. Como no puede levantarse hoy de su tumba el feudalismo, que tambien fué glorioso, que contuvo en su carrera muchos pueblos bárbaros, que infundió á Europa con las Cruzadas el espíritu de Oriente; como no puede levantarse de su tumba de mármol el caballero feudal, no puede levantarse tampoco de su tumba el rey absoluto.

Concluyamos. Queremos el sufragio universal, acompañado de todos los derechos individuales, que son sus auxiliares y su complemento; porque anhelamos el reinado de la justicia, el triunfo definitivo de la libertad, la armonía de todos los grandes intereses sociales, la dignidad de los hombres, é inalterable paz en las naciones.

165
siempre repugnantes y aspidios como la muerte.
No turbis el reposo de las muertas; no profanas la
tumba donde duermen nuestros padres. Las costu-
raciones son inmutables. Como no puede levantarse
hoy de su tumba el feudalismo, que también fue
glorioso, que contuvo en su cuna muchos pueblos
barbaros, que ignoraba a Europa con las Cruzadas
el espíritu de Oriente; como no puede levantarse de
su tumba de mármol el caballero feudal, no puede
levantarse tampoco de su tumba el rey absoluto.
Concluámos. Queremos el sufragio universal,
acompañado de los derechos individuales que
son sus auxilios y su complemento; porque sabe-
mos el estado de la libertad, el triunfo definitivo
de la libertad, la libertad de todos los grandes in-
tereses sociales, la dignidad de los hombres, y justicia
de sus relaciones.

166
no de la sociedad por las leyes grabadas en nues-
tra conciencia, en nuestro espíritu; leyes divinas,
dadas por el Creador, como las leyes mismas de
la naturaleza. Así nosotros, para conservar estas
leyes, consagramos la razón, la voluntad, la
razón del hombre en todos sus decretos, y por dis-
tinguir su conciencia en el mundo.

XVIII.

El jurado es una institución que
puede en la noche de los tiempos, los pueblos pri-
mitivos, con la sencillez propia de su carácter, en
sus contiendas, en sus luchas, cuando de la vida
guerra o muerte pasaban a la vida social, reser-

La democracia que exponemos, está fundada en
la naturaleza humana, en las facultades del hombre.
Creyendo nosotros que la conciencia humana, po-
seedora de las nociones de lo justo y de lo injusto;
debe entrar también como factor necesario en la or-
ganización social, pues no debe desaprovecharse
ninguna de las maneras de ser de la actividad; sos-
tenemos, como institución que corresponde á nues-
tra conciencia, el jurado. Si no fuera por detener-
nos más de lo que piden la forma y el fondo de este
pequeño libro, habíamos de mostrar que nuestro
sistema es el más sencillo de todos los sistemas de
gobierno, y el que devuelve, no sólo su integri-
dad al hombre, sino también su integridad al
Estado. Las teocracias antiguas, que deseaban el
gobierno de la sociedad por Dios, eran como un
símbolo de la democracia, que desea el gobier-

no de la sociedad por las leyes grabadas en nuestra conciencia, en nuestro espíritu; leyes divinas, escritas por el Creador, como las leyes mismas de la naturaleza. Así, nosotros, para consagrar estas leyes, consagramos la sensibilidad, la voluntad, la razón del hombre en todos sus derechos, y por último, su conciencia en el jurado.

El jurado es una institución antiquísima que se pierde en la noche de los tiempos. Los pueblos primitivos, con la sencillez propia de su carácter, en sus contiendas, en sus luchas, cuando de la edad guerrera ó nómada pasaban á la edad social, recurrían á los más ancianos, á los más virtuosos, que sentados á la entrada de sus pobres chozas, les daban las primeras sacratísimas nociones de la justicia, los primeros resplandores del derecho. En la movible arena del desierto, en las pámpanas de América, en las piedras que han quedado, restos de las sociedades antiguas, se encuentran las huellas de esa institución sacratísima, que prueban que la justicia ha sido en la humanidad un instituto ántes de ser una idea. No de otra suerte puede explicarse la institución de los jueces ancianos en muchos pueblos antiguos; testimonio cierto de que el hombre fia en la conciencia del hombre, para cumplir y realizar la justicia.

Hay dos instituciones antiquísimas, que se dilatarán desde el principio hasta el fin de los tiempos, y que resumen la justicia y el gobierno del pueblo.

Estas dos instituciones son el jurado y el municipio. El municipio es como el padre; el jurado como el juez de los pueblos. El municipio ha sido la primitiva forma de gobierno; el jurado el primitivo tribunal. El municipio es como la familia política, y el jurado es también patriarcal. El municipio es la forma sin duda más sencilla de gobierno, y el jurado es la administración más sencilla de justicia. Uno y otro han velado en la cuna del hombre; y uno y otro vuelven á ser hoy el ideal de los pueblos, el ideal de progreso; sí, porque sólo muere y desaparece lo que no está fundado en la naturaleza del hombre.

Al comenzar la civilización moderna, el elemento que había de ser el alma y el elemento que había de ser el cuerpo de aquella civilización, se unían, se concertaban en armonía. El alma de la civilización era el cristianismo, y el cuerpo de la civilización eran los bárbaros. Los cristianos, en el fondo de las catacumbas, como apóstoles de una nueva libertad, establecían el jurado; y los bárbaros, en el fondo de los bosques, brazos y fuerzas de la nueva libertad, establecían también el jurado, enlazándose así la idea y el hecho, el espíritu y el cuerpo de las nuevas edades. Por eso, sin duda, en la Edad media encontramos en el seno de aquellos municipios, que guardan como lámparas el fuego sacro de la libertad, la institución del jurado. Mas en la nueva evolución histórica, cuando los reyes, para realizar la

unidad legislativa y la unidad política, llamaban á sí todos los poderes y asumían todas las atribuciones, siendo la personificación viva de la sociedad, investidos con la toga de la justicia, mataron la institución del jurado. Sin embargo, en nuestra patria, bajo el absolutismo, como esas estatuas que suelen quedar firmes y en pié bajo las ruinas de un grandioso edificio, quedó el ayuntamiento, que ejercía ministerio de juez en algunos casos; pero quedó como sombra lejana del jurado.

La institución del jurado, propia de los pueblos primitivos, es propia también de los pueblos civilizados, como lo enseñan Inglaterra y los Estados Unidos. Pero se dice que sólo la raza anglo-sajona es idónea para el jurado, porque esa raza es individualista, y que el jurado no fructificará en la raza latina, porque esa raza es socialista. La raza anglo-sajona, suele decirse, en toda la historia ha fortificado el individuo, como lo prueban el protestantismo y las instituciones inglesas; y la raza latina ha fortificado la sociedad, como lo prueban el catolicismo y el imperio romano. Mas nosotros contestaremos que la verdad, como hija de la razón, es una misma en todos los climas, y la libertad, como esencia del hombre, una en todas las razas, y la justicia, por lo mismo, superior á todas las tradiciones de la historia. Si el jurado es justo en Inglaterra, el jurado es también justo en España; ó de otra suerte estas altas instituciones serían como los árboles, que sólo

brotan en ciertos climas, y no participarían de la vida universal de nuestras ideas. Por lo mismo que la raza latina tiene tendencias á la disciplina, á la organización militar, á la unidad absorbente; por lo mismo que gusta de grandes imperios y que suele caer frecuentemente á los piés de un dictador, en cuyas aras sacrifica su libertad; es necesario despertar en ella el sentimiento vivo y profundo de su personalidad; y esto difícilmente se alcanzará, sino por medio de instituciones como el jurado. Mas en pueblos de raza latina existe el jurado, aunque no con la extensión que en Inglaterra, y la consagración de su bondad se ve con sólo considerar que, mientras han caído altas instituciones, troncos que parecían firmísimos, el jurado se conserva y penetra en la ley, en las costumbres, en la vida del pueblo. Testigo es Francia. Y aún en nuestra misma raza, y aún en nuestra misma península se halla en todo su vigor establecido el jurado. En Portugal existe, y magistrados dignísimos me han asegurado, que resplandece en esa institución ya el espíritu de justicia concertado con el espíritu de progreso. ¿Qué digo de nuestra península? En nuestra patria, en Valencia, el labrador, que á la puerta de la catedral, vestido por todos los de su clase, dirime las contiendas entre iguales, todavía es una prueba de que el jurado es también patriótico, es también español.

Inmensas son las ventajas del jurado. Es el pro-

greso en la ley, es el árbol de seculares códigos rejuvenecidos por una eterna primavera; es la costumbre poniéndose en consonancia con la justicia; es la conciencia humana encarnándose en los tribunales y en la sociedad. En Inglaterra la ley condena aún á los escritores á la vergüenza pública, á la picota, y el jurado ha abolido la ley, haciendo caer la barbárie, con sus absoluciones, en desuso. En el jurado la conciencia del individuo templa la inflexibilidad de la ley. El hombre, que no puede llamarse hombre mientras no ejercite todas sus facultades, en el jurado ejercita su reflexion, su racionio; y así como en los comicios adquiere hábitos de legislador y ama la ley que ha forjado, en el tribunal adquiere hábitos de juez, y respeta la autoridad de la cosa juzgada, como su propio derecho. Como conoce que un dia puede ser objeto de los mismos procedimientos que emplea, se acostumbra á la equidad, y á lo que todavía engrandece más al hombre, á saber lo que es la responsabilidad moral de todas sus ideas y de todas sus acciones. Llamado el ciudadano á juzgar de sus compañeros, de sus hermanos, léjos de encerrarse en un egoismo siempre funesto, y más que funesto, criminal, se interesa por las desgracias de todos, por sus males, y adquiere esa ardiente caridad social, que ha producido tantos milagros y tantas maravillas. Por el jurado vamos volviendo á la fórmula más sencilla de gobierno: la division de poderes se destruye, y la sociedad manda, y la so-

iedad juzga, y la sociedad ejecuta y aplica la ley, llegando así á la armonía entre el individuo y el Estado. Los pueblos no pueden ser libres sin el jurado; porque mal podria ser origen de ley el que no conoce las consecuencias de la ley. La seguridad individual no puede garantizarse sino por el jurado, que no dependiendo del poder, no tiene para qué mirar al poder, ni justificar sus caprichos y sus violencias. Por eso ha dicho con razon un escritor, Mr. Tocqueville: «El pueblo que ha de reinar, sólo aprende á reinar en el jurado.»